

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **108**

Fecha: 25 DE AGOSTO DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2019 00395	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA	CLAUDIA MARCELA CASTIBLANCO RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento NO SE TIENE EN CUENTA LA DOCUMENTACIÓN VISIBLE A ARCH. 13, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN COMUNICADO DIRIGIDO AL JUZG. 44 CIVIL CTO BTÁ (FL 2 PDF 13 C-1). AGREGA A LOS AUTOS EL ACUERDO DE PAGO PROVENIENTE DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN ASEM GAS L.P. CELEBRADO POR LA AQUÍ EJECUTADA Y SUS ACREEDORES (PDF 14 C-1), TÉNGASE EN CUENTA QUE EL PROCESO CONTINÚA SUSPENDIDO HASTA TANTO SE VERIFIQUE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO (ART. 555 CGP). POR OTRO LADO, SRÍA REMITA	24/08/2023	1
11001 31 03 020 2020 00074	Ejecutivo Singular	JOHN ALEXANDER HIGUERA PORRAS	GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION S.A.S.	Auto pone en conocimiento LUEGO DE VERIFICAR LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN QUE MILITAN EN LOS ARCHIVOS 21, 22 Y 23 DEL CUADERNO 1, SE CONCLUYE QUE LAS MISMAS NO PUEDEN SER TENIDAS EN CUENTA COMO QUIERA QUE EN ELLAS SE INDICÓ DE MANERA ERRADA LA FECHA DE LAS PROVIDENCIAS A NOTIFICAR (AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO - FL. 39 ARCHIVO 1 -, Y CORRECCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO - ARCHIVO 6). (Fijado en el Estado Electrónico No. 108 del 25 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama	24/08/2023	1
11001 31 03 020 2020 00306	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S A	RENE JULIO METAYER BECKER	Auto ordena emplazamiento EMPLAZAR AL DEMANDADO RENE JULIO METAYER BECKER. POR SECRETARÍA REALÍCESE EL CORRESPONDIENTE EMPLAZAMIENTO CON LOS DATOS INDICADOS EN EL ART. 108 IBÍDEM POR EL TÉRMINO LEGAL, EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS SIN NECESIDAD DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO ESCRITO. POR SECRETARÍA INCLÚYASE AL DEMANDADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. (Fijado en el Estado Electrónico No. 108 del 25 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de	24/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00137	Ejecutivo Singular	GERMAN TOLL VASALLO	RAFAEL SANTO DIAZ ACOSTA	Auto decide recurso MANTENER INCÓLUME EL NUMERAL 2º DEL AUTO PROFERIDO EL PASADO 7 DE MARZO DE 2023 (ARCHIVO 27), QUE TUVO NOTIFICADO PERSONALMENTE AL DEMANDADO CARLOS ARMANDO ALVARADO RODRÍGUEZ - DECRETO 806 DE 2020 HOY LEY 2213 DE 2022 -, QUIEN DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO GUARDÓ SILENCIO (Fijado en el Estado Electrónico No. 108 del 25 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/08/2023	1
11001 31 03 020 2021 00137	Ejecutivo Singular	GERMAN TOLL VASALLO	RAFAEL SANTO DIAZ ACOSTA	Auto reconoce personería PREVIAMENTE A EMITIR PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA RENUNCIA DEL PODER EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA DEBERÁ ALLEGAR LA COMUNICACIÓN ENVIADA A SU PODERDANTE COMO LO DISPONE EL INCISO 4º ART. 76 DEL C.G.P. DE OTRA PARTE, RECONÓZCASE A LA ABOGADA CAMILA MORENO PULIDO, PARA ACTUAR COMO APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA MARGARITA LUCIA GALLEGO CANO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO. (Fijado en el Estado Electrónico No. 108 del 25 de agosto de 2023, en el	24/08/2023	1
11001 31 03 020 2021 00207	Verbal	JHONIER CASTRO ARISTIZABAL	TRANSPORTES MARTINEZ VIP S.A.S.	Auto pone en conocimiento TENER EN CUENTA QUE DIEGO FERNANDO GARCÍA VALENCIA Y TRANSPORTE MARTÍNEZ VIP S.A.S SE NOTIFICARON POR ESTADO DE LA ADMISIÓN DE LA REFORMA DE LA DEMANDA, QUIENES OPORTUNAMENTE LA CONTESTARON, ASIMISMO EL ACTOR APORTÓ LA RESPECTIVA RÉPLICA A CADA CONTESTACIÓN (PDF 25, 26 Y 27 C-1). PREVIO A DECIDIR LO PERTINENTE SOBRE SEGUROS DEL ESTADO S.A, POR SRÍA, UBÍQUESE EN ESTE CUADERNO LA CONTESTACIÓN DE LA REFORMA QUE OBRA EN EL ARCHIVO 02 DEL CUADERNO 4. (Fijado	24/08/2023	1
11001 31 03 020 2021 00207	Verbal	JHONIER CASTRO ARISTIZABAL	TRANSPORTES MARTINEZ VIP S.A.S.	Auto admite demanda ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA QUE HACE LA CODEMANDADA TRANSPORTES MARTINEZ VIP SAS, A LA TAMBIÉN DEMANDADA SEGUROS DEL ESTADO S.A SE NOTIFICA ESTE AUTO A LA LLAMADA EN GARANTÍA POR ESTADO, CUYO TÉRMINO DE TRASLADO SERÁ EL SEÑALADO PARA LA DEMANDA (ART.66 IBÍDEM) (Fijado en el Estado Electrónico No. 108 del 25 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/08/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00340	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	OFIR MONTILLA VILLARREAL	Auto pone en conocimiento TENER EN CUENTA QUE LA SOCIEDAD EJECUTADA SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 8 DE LA LEY 2213 DE 2022 (PDF 09 C-1), QUIEN DENTRO DEL TRASLADO GUARDÓ SILENCIO. EN FIRME ESTE AUTO, REGRESEN LAS DILIGENCIAS PARA RESOLVER LO QUE CORRESPONDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 108 del 25 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/08/2023	1
11001 31 03 020 2021 00383	Especial De Pertenencia	MIRYAM FERNANDEZ ARDILA	ESAU FERNANDEZ ARDILA	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR EL DESISTIMIENTO QUE HACE LA APODERADA DE LA DEMANDANTE DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA PRESENTE DEMANDA, IMPLICANDO CON ELLO LA RENUNCIA DE LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS. OFÍCIESE. SE CONDENA EN COSTAS Y PERJUICIOS A LA PARTE ACTORA. NO SE ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS BASE DE LA ACCIÓN COMO QUIERA QUE LA DEMANDA SE PRESENTÓ DE MANERA VIRTUAL. (Fijado en el Estado	24/08/2023	1
11001 31 03 020 2022 00223	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	REFORESTADORA INDUSTRIAL DE ANTIOQUIA S.A. R.I.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente RECONOCE A JORGE LEYSON PEREA P., COMO APDO DEL DDO LUIS FERNANDO RIVERA G., EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO. TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DDO LUIS FERNANDO RIVERA G., DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL INC. 2º ART. 301 CGP. POR SRÍA DÉJESE CORRER LOS TÉRMINOS LEGALES. POR SRÍA DE MANERA INMEDIATA ENVÍESE EL LINK DEL PROCESO AL CORREO ELECTRÓNICO JPEREA.ABOGADO@GMAIL.COM. (Fijado en el Estado Electrónico No. 108 del 25 de agosto de	24/08/2023	1
11001 31 03 020 2022 00379	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES Y SERVICIOS PARA INGENIERIA S.A.S.	UNION TEMPORAL PSC SPA Y ESINCO	Auto concede término ATENDIENDO LO MANIFESTADO EN EL INFORME SECRETARIAL (ARCHIVO 23), TÉNGASE EN CUENTA QUE LA PARTE DEMANDANTE DESCORRIÓ EN TIEMPO EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DEMANDADO. DE OTRA PARTE, PREVIO A CONTINUAR CON EL TRÁMITE PROCESAL PERTINENTE Y CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DE LOS DEMANDADOS, EL JUZGADO LES CONCEDE EL TERMINO DE 5 DÍAS PARA QUE DESIGNEN UN APODERADO DE CONFIANZA ANTE LA	24/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00142	Verbal	GESVALT LATAM S.A.S.	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto decide recurso MANTIENE INCÓLUME AUTO DEL 11 DE MAYO DE 2023 (ARCHIVO 07), QUE RECHAZÓ LA DEMANDA COMO QUIERA QUE NO SE SUBSANÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6° DEL AUTO INADMISORIO DE 24 DE ABRIL DE 2023 (ARCHIVO 04). REUNIDOS LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL CASO, CONCÉDASE PARA ANTE EL SUPERIOR Y EN EL EFECTO SUSPENSIVO LA ALZADA INVOCADA CONTRA EL AUTO DE 11 DE MAYO DE 2023 (ARCHIVO 07), QUE RECHAZÓ LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARÍA	24/08/2023	1
11001 31 03 020 2023 00319	Ejecutivo Singular	GLOBALEM S.A.S.	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 108 del 25 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	24/08/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO